

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 12

DATOS GENERALES

FECHA:	22 de abril de 2022
HORA:	De 14:00 a 15:50 horas
LUGAR:	Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registro fotográfico.
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> -Alexander Tamayo / Consultoría. - Andrés Zuluaga / Secretario de infraestructura - Carmen Lopez/ Ingeniera ambiental -Francisco Ariza / Ingenieros ambientales -Valentina Salazar / Ingenieros ambientales -Carlos A. Sierra Bertel / Contratista DP-SDP VASB MVCT.
INVITADOS:	NA

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica al Municipio de Santa Rosa de Cabal - Risaralda, con el objetivo de realizar seguimiento a los avances de las subsanaciones conforme a las observaciones remitidas en oficio con anexo lista de chequeo conforme a la Res. 0661 de 2019 del proyecto *“CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE COMUNITARIO PARA LA VEREDA COLMENAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA”* radicado con número 2021ER0035715, de conformidad con la Resolución 0661 de 2019.

DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

Temas tratados

Se realiza mesa de trabajo para brindar asistencia técnica de seguimiento a los avances conforme a las observaciones remitidas conforme anexo lista de chequeo Res. 0661 de 2019

La mesa de trabajo se realizó con representantes de la alcaldía, consultores del proyecto.

El objetivo de la mesa de trabajo es contextualizar sobre los avances realizados en todos los componentes del proyecto por parte de los representantes del municipio y la consultoría. Se reitera que en el mes de febrero se emitió una circular referente a la interventoría, por parte del ministerio para tener en cuenta en todos los proyectos. Se presenta en pantalla la circular para la interventoría, se realiza breve lectura y se hacen observaciones. Se informa que esta circular fue remitida al municipio.

Se presenta en pantalla el oficio 2021EE0127858 de fecha del 02 de noviembre del 2021 con anexo lista de chequeo Res. 0661 de 2019 remitido al municipio.

Se cede la palabra a los demás participantes de la mesa de trabajo para que informen acerca de los avances de cada componente.

Interviene el ingeniero Alexander Tamayo, representante de la Consultoría, quien comparte su pantalla para presentar los avances realizados. El ingeniero informa que del componente institucional se tenían 3 observaciones, las cuales fueron subsanadas conforme a los documentos requeridos. Respecto al componente topográfico se ajustó el informe conforme a lo requerido y se realizaron unos ajustes a los planos. Respecto al tema técnico, se avanzó el análisis de alternativas, el documento de diagnóstico situacional, las modelaciones hidráulicas solicitadas de las fuentes de donde se está captando el agua, las modelaciones en donde pasa el viaducto y el ajuste a la proyección de población. Respecto al componente estructural se realizaron los ajustes a los diseños estructurales. Respecto al tema predial, informa que en el mes de diciembre se hizo la sesión de los predios, en el mes de febrero manifiesta que pagó el tema de registro y está pendiente ir a la notaría a reclamar las escrituras. El ingeniero informa que la abogada está enfrente del trámite del último predio solicitado para el desarenador de dimensiones de 2,40m x 1,40m. Se ha avanzado con el predio donde queda la planta de tratamiento y el predio donde queda el tanque de almacenamiento.

El ingeniero Alexander Tamayo, informa que se había pensado mover el desarenador y meterlo en la misma quebrada como segunda alternativa, se tiene el permiso de ocupación de cauce por parte de la Corporación Autónoma Regional.

Se pregunta al ingeniero que tiempo demora el trámite del predio.

El ingeniero Alexander Tamayo informa que no tienen conocimiento, dado que, el predio debe ser donado, manifestando, que el municipio no cuenta con los recursos para compra de predios.

Se informa que se debe revisar el tema técnico con los demás especialistas, puesto que, se debe garantizar que el desarenador no se vaya a llevar la quebrada, realizar análisis de riesgos y amenazas y cumplir los requisitos normativos.

Se sugiere revisar el tema predial, y en una próxima reunión con los especialistas plantear las dos alternativas, teniendo clara la parte técnica y jurídica. Se debe demostrar técnicamente que la alternativa del desarenador en la quebrada es viable. En la reunión pueden participar los especialistas de suelo, estructural, e hidráulicos.

Se pregunta al ingeniero si se tienen las servidumbres requeridas.

El ingeniero Alexander Tamayo informa que se tienen los permisos de servidumbre conforme al formato 9.

Se informa que cuando se tengan las subsanaciones del tema predial se deben remitir para la respectiva revisión del especialista predial del ministerio. Se recomienda realizar un informe o resumen acerca de los procesos prediales que están en trámite, de las

estructuras a las cuales se les está gestionando el predio, las escrituras, entre otra información de relevancia que contextualice al especialista para mejor comprensión del proyecto.

Se informa que en caso de presentar dudas o inquietudes en el tema institucional se puede agendar una reunión con la especialista empresarial del ministerio.

El ingeniero Alexander Tamayo informa que con respecto al tema de calidad de agua y planta de tratamiento se realizaron avances.

Intervienen los ingenieros Francisco Ariza y Valentina Zalazar, quienes informan acerca de los avances en el tema de calidad de agua y de la planta de tratamiento de agua potable.

Interviene la ingeniería Valentina Salazar quien informa que se tuvieron en cuenta las observaciones en la lista de chequeo, manifestando que respecto al QMD se modificaron los diseños de tal forma que no se mayor al concesionado, se justificó la localización de la PTAP conforme a la topografía y a los estudios preliminares, se verificó la configuración del tren de tratamiento conforme al análisis de calidad del agua conforme a la normativa. La ingeniera informa que se realizarán los cálculos hidráulicos de la PTAP, el perfil hidráulico y la cabeza hidráulica desde la bocatoma de acuerdo a los estudios topográficos.

La ingeniería Valentina Salazar informa que con respecto al protocolo de caracterización y trazabilidad se realizará conforme a la normativa. La ingeniera presenta los procedimientos que se tendrán en cuenta y la información disponible para elaborar la línea base de caracterización del agua cruda. La ingeniera informa que se tuvo en cuenta la actualización 0330 de 2017.

Se informa que se presentó actualización a la Resolución 0799 de 2021 y la 0908 de 2021, en las cuales se modifican algunos artículos de la resolución 0330 de 2017.

La ingeniería Valentina Salazar informa que se han realizado muestreos de seguimiento en la quebrada donde se captará, los análisis se están realizando en laboratorios acreditados y se realizó la campaña de muestreo de la primera época. La ingeniera presenta los parámetros que se analizaron en los muestreos y los análisis que se han realizado hasta el momento. La ingeniería informa que se realizarán estudios de tratabilidad y/o toxicidad del agua cruda.

La ingeniería Valentina Salazar informa que los diseños de las estructuras del tren de tratamientos (floculador, sedimentador, filtros y desinfección) se diseñarán conforme a los artículos de la Resolución 0330 de 2017 e informa que aproximadamente el 27 de mayo se tendrían la información de la calidad del agua y de los diseños.

Se reitera que es importante consignar en el informe técnico los procedimientos realizados, las metodologías, fórmulas, consideraciones técnicas, resultados, análisis, conclusiones y el respectivo respaldo bibliográfico. En el caso de los análisis de calidad del agua se debe presentar un estudio detallado con las características mencionadas anteriormente. Se informa que es importante presentar las memorias de cálculo hidráulico en hoja electrónica debidamente formulada para cada componente del sistema, PTAP y sus estructuras, aducción, conducción, distribución, tanques de almacenamiento, bocatomas,

desarenadores, con parámetros como velocidad, caudales, longitudes, pérdidas, etc, además de presentar las consideraciones técnicas tenidas en cuenta, fórmulas, respaldo bibliográfico. Se debe presentar el archivo del modelo hidráulico. Se informa que el diseño se debe realizar conforme a la resolución 0330 de 2017.

Se informa que debe existir coherencia entre todos los componentes del proyecto, teniendo en cuenta que el componente central es el hidráulico, el cual se debe complementar con el diseño estructural, estudio de suelos, estudio hidrológico, estudio topográfico, etc...

Se informa que es importante tener en cuenta el tema de la interventoría, conforme a lo contemplado en la circular expedida por el ministerio. Dado que, es importante la revisión y aprobación de la interventoría para el avance del proyecto.

Se recomienda avanzar en el tema documental y legal de acuerdo a las certificaciones requeridas.

El ingeniero Alexander Tamayo informa que se está avanzando en el componente documental y legal.

Se resalta que se debe tener en cuenta los artículos 12, 13, 14, 15 y 16 de la Resolución 844 de 2018 (RAS rural), donde se contemplan todo lo que debe hacer el consultor en cuanto a la verificación en campo, análisis de alternativas, diagnóstico situacional, además, se recomienda el título J del manual de buenas prácticas ingenieriles, donde se explica con mayor detalle la Resolución 844 de 2018. Se presenta en pantalla la Resolución 844 de 2018, se realiza breve repaso por los artículos mencionados y se hacen recomendaciones. Se presenta en pantalla el título J del manual de buenas prácticas ingenieriles, y se hacen recomendaciones.

El ingeniero Alexander Tamayo informa que se encuentra en avance el componente ambiental.

Interviene la ingeniera Carmen López ingeniera ambiental de la consultoría, quien informa que se cuenta con la resolución de la concesión de aguas, la Res.1183 la cual está a nombre con la junta de la acción comunal, sin embargo, se están haciendo los acercamientos con la comunidad, dado que, el proyecto requiere que la concesión esté a cargo de la empresa que va a desarrollar el proyecto. La ingeniera informa que la resolución cuenta con permiso de ocupación de cauce, y que se están haciendo los trámites, dado que, se requiere un permiso de ocupación de cauce adicional para un viaducto adicional para la bocatoma.

Se informa que se deben tener en cuenta las observaciones realizadas por el especialista en plantas de tratamiento, dado que, estas observaciones son muy importantes para el correcto funcionamiento del sistema de tratamiento. Se informa que cuando se haya avanzado más en el componente, se puede realizar una reunión con el especialista.

Se informa que con respecto al componente ambiental se puede realizar una reunión con el especialista ambiental del ministerio para aclarar dudas o inquietudes respecto al tema.

Se reitera la importancia del avance en cada uno de los componentes del proyecto.

Se informa que se pueden agendar mesas de trabajo para revisar los componentes topográficos, de suelo y estructural con los especialistas del ministerio, para aclarar dudas e inquietudes, y para que los especialistas realicen recomendaciones que ayuden a mejorar los componentes del proyecto.

Se programará para la próxima semana mesa de trabajo del componente topográfico con especialistas en topografía.

Se pregunta al ingeniero Andrés Zuluaga, secretario de infraestructura del municipio, como va el tema de la interventoría.

El ingeniero Andrés Zuluaga informa que, ya se subsanó el tema de la interventoría.

Se reitera que es importante la participación de la interventoría en las mesas de trabajo.

Se manifiesta por los representantes de la consultoría que avanzarán con los componentes del proyecto conforme a la Resolución 0661 de 2019.

Se debe dar verificación y cumplimiento a la normativa vigente de las Resoluciones 0661 2019, 0330 de 2017 y 844 2018.

Se queda al tanto por parte del ministerio de los ajustes solicitados o cualquier duda y poder agendar mesa de trabajo.

Se les manifiesta la completa disposición por parte del MVCT, para atender dudas frente a las observaciones y aclaraciones dadas al interior de la mesa de trabajo.

Notas y consideraciones finales:

Se realizó la asistencia con el objetivo de prestar asistencia técnica y seguimiento del proyecto, en el marco de la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de inversión.

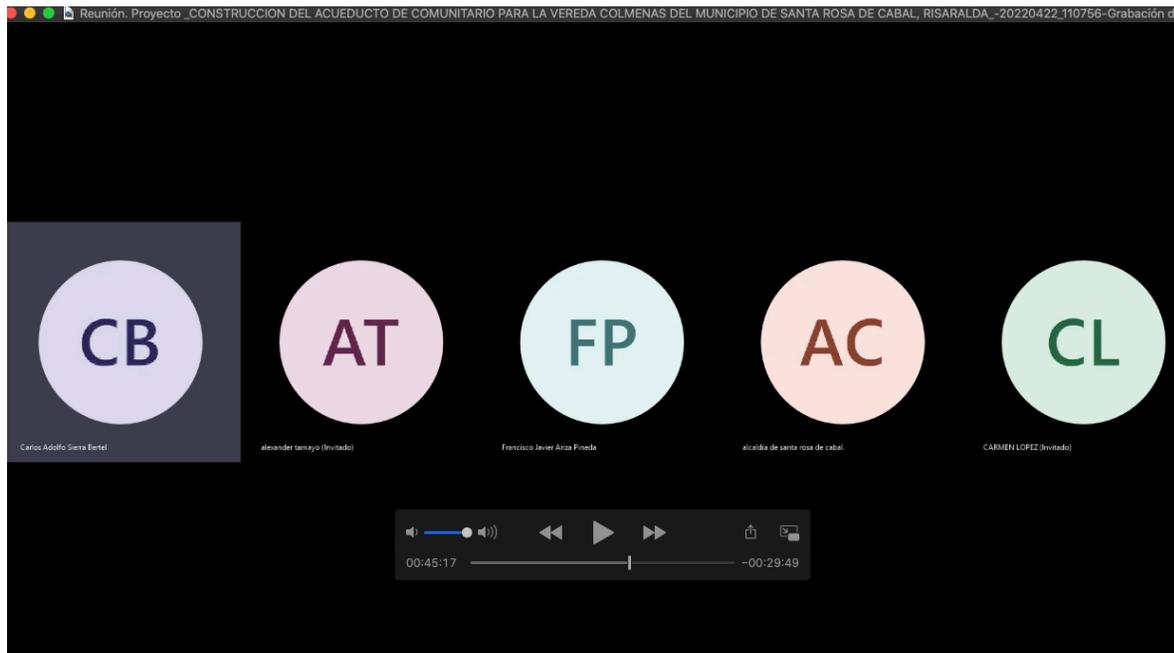
A raíz de la pandemia de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Avanzar en las subsanaciones del proyecto	Entidad territorial	Pendiente por informar

FIRMAS:



Elaboró: Carlos A. Sierra Bertel / Contratista MVCT
Fecha: 22/04/2022